	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-50
	PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha 20/05/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Página **1** de **2**

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2133 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA

Contrato N° y Fecha:	2133 DEL 24 DE JULIO DE 2025		
Nombre del Contratista:	DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA	Nit./C.C.	1.121.851.149
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor:	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO	C.C.	1.121.874.252
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LA ORIENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS PESOS MDA CTE. ($26.800.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	25/07/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	24/11/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Cesión	07/11/2025	N/A	N/A
Adición y Prorroga 01:	24/11/2025	$ 6.700.000	(01) Un mes
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	Meses: Cinco (05)	Fecha de Terminación: (Inicial + prorroga)	24/12/2025
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($33.500.000)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA-PRIMERA:TERMINACION Y LIQUIDACION** del contrato ya identificado, se reunieron con **LAURA MADELIN URREA CUELLAR**, el director de la dirección de planeación socioeconómica el Dr. **DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO**, en su condición de supervisor y el señor **DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N.º 2133 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veinticuatro (24) del mes julio de 2025 con el señor **LIBORIO ALFONSO CASTELLANOS MORENO** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 2133 de 2025 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LA ORIENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" Cedido mediante resolución 111 del 7 de Noviembre de 2025 al Sr **DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA** identificado con C.C # 1.121.851.149.

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: NO APLICA

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 33.500.000
b	VALORES PAGADOS	$ 26.800.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 6.700.000
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	$ 0

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. NO APLICA.

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 2133 de 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

DIEGO FERNANDO ARCINIEGAS AGUILERA	**DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO** **DIRECTOR PLANEACION SOCIOECONOMICA**	**LAURA MADELIN URREA CUELLAR** **SECRETARIA DE PLEANEACION MUNICIPAL**

Revisó: Marlly Juranny Cruz Cruz
Cargo: CPS Despacho Secretaria de Planeación

Aprobó: Daniel Eduardo Quevedo
Cargo: Director de Planeación Socioeconómica